INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 06

NOMBRE DEL CONTRATISTA: VÍCTOR MANUEL MEJÍA QUESADA

CONTRATO SUPERVISADO No. 019 DE 2026

PERIODO A COBRAR: (06)
08 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON MAESTRÍA, PARA EJERCER LA UNIDAD DE CRITERIOS Y BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A LAS DISTINTAS ACTUACIONES QUE SEAN COMPETENCIA DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL Y LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. Asesorar jurídica y administrativamente al Alcalde Municipal, respecto de las inquietudes jurídicas propias del ejercicio de sus funciones.	Se prestó asistencia y asesoría jurídica al señor Alcalde en los asuntos en que fueron solicitados.	X		
2. Ejercer la unidad de criterios en el equipo de la oficina jurídica y el Despacho del Alcalde Municipal.	Se apoyó al equipo jurídico del despacho del alcalde en la definición de criterios y líneas de interpretación y ejecución jurídica, en el marco de las distintas actuaciones administrativas en las cuales fue consultado.	X		
3. Emitir conceptos jurídicos respecto de los asuntos que sean expuestos dentro de su conocimiento, relacionados con el objeto de las competencias constitucionales, legales y	Se emitieron conceptos de manera verbal, vía telefónica y a través de chat al señor alcalde y demás secretarios que lo requirieron respecto de los asuntos de mi especialidad. Se brindó concepto verbal sobre la aplicación del artículo 2.2.5.5.27 del decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con los derechos de los empleados en las	X		

	reglamentarias que sean delegadas por el despacho del Alcalde Municipal.	comisiones de servicios, en cuanto al reconocimiento de viáticos y además de gastos de transporte, cuando se llevan a cabo por fuera del perímetro urbano. Se brindó concepto verbal en mesa de trabajo realizada el 12 de junio de 2026 en el despacho del alcalde municipal, sobre los temas relacionados con las servidumbres que inciden en la ejecución del proyecto PMA de Chicoral, donde se revisó su estado actual, alternativas de gestión y acciones a emprender para procurar el adecuado desarrollo del proyecto.			
4.	Asesorar y revisar la formulación y proyección de las respuestas a las distintas peticiones que sean de competencia del Despacho del Alcalde Municipal.	Se brindó asesoría en la proyección de documentos de respuestas y revisión a las mismas, a los distintos derechos de petición y solicitudes de competencia del despacho del alcalde municipal.	X		
5.	Asesorar y revisar la formulación y proyección de las respuestas a las distintas acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato y demás acciones constitucionales que sean competencia del Despacho del Alcalde Municipal.	Durante el periodo de ejecución se estuvo a disposición de atender y brindar asesoría sobre la respuesta y/o trámite sobre las distintas acciones constitucionales o desacatos que sean de competencia del alcalde municipal.	X		
6.	Prestar acompañamiento durante la realización de los diferentes comités, consejos y demás reuniones en las que sea requerida la presencia del señor Alcalde Municipal asesorándolo	Durante el periodo de ejecución se estuvo a disposición de atender y brindar acompañamiento en los diferentes comités, consejos y demás reuniones que fueren requeridas por parte del Alcalde Municipal.	X		

jurídicamente en el desarrollo de estos.				
7. Asesorar y revisar la proyección de los actos administrativos que sean competencia del despacho del Alcalde Municipal y/o demás secretarias que lo requieran.	Se prestó asesoría jurídica y revisión de los distintos actos administrativos proferidos por parte del señor alcalde, los cuales fueron debidamente visados y reposan en los expedientes municipales. Se apoyó en la revisión de los aspectos jurídicos del Decreto No. 083 del 10 de junio de 2026, a través del cual se convocó al Honorable Concejo Municipal de El Espinal – Tolima a sesiones extraordinarias a partir del doce (12) de junio de 2026 y hasta el veintiuno (21) de junio de 2026, con el fin de someter a su consideración el proyecto de acuerdo denominado "POR EL CUAL SE AUTORIZAN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 'CON SEGURIDAD VAMOS A HACERLO 2024–2027'. Se apoyó en la revisión de los aspectos jurídicos del Decreto "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 083 DEL 10 DE JUNIO DE 2026, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCÓ A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL- TOLIMA". Se apoyó en la revisión de los aspectos jurídicos del Decreto "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE EL DECRETO No. 083 DEL 10 DE JUNIO DE 2026 Y EL DECRETO 090 DEL 18 DE JUNIO DE 2026". Se apoyó en la revisión de los aspectos jurídicos de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA	X		

	RESOLUCIÓN No. 030-1018 DEL VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PROFERIDA POR LA INSPECCIÓN DE POLICÍA No. 1 DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, DENTRO DE LA QUERELLA POLICIVA No. 2022-55198, ADELANTADA POR EL SEÑOR HERNANDO PERDOMO CONTRA LA SEÑORA LINDA YESENIA ARIAS, POR PRESUNTOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESIÓN Y A LA MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY 1801 DE 2016".			
8. Asesorar y revisar los proyectos de Acuerdo Municipal que sean iniciativa y/o promovidos por el Alcalde Municipal.	Se apoyó en la revisión jurídica de los siguientes proyectos de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTAN DE MANERA TRANSITORIA, BENEFICIOS NO TRIBUTARIOS CONSISTENTES EN LA REDUCCIÓN DE INTERESES MORATORIOS APLICABLES A LA CARTERA MOROSA DE LOS IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SUS COMPLEMENTARIOS, PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL Y PREDIAL UNIFICADO, CON EL PROPÓSITO DE INCENTIVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y FORTALECER LA GESTIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	X		
9. Asesorar y revisar la contestación de requerimientos emitidos por los diferentes entes de control que sean de competencia del despacho del Alcalde Municipal.	Se prestó asesoría en la revisión de los proyectos de contestaciones a los distintos requerimientos y solicitudes por parte de los diferentes órganos de control que eran de competencia del despacho del Alcalde Municipal.	X		

10. Asesorar y revisar la proyección de fallos en segunda instancia de procesos policivos que sean designados por el despacho del Alcalde Municipal.	Durante este periodo se estuvo a disposición de atender y brindar asesoría sobre los distintos fallos o decisiones de segunda instancia en procesos policivos a cargo del despacho del Alcalde Municipal.	X		
11. Las demás que asigne el supervisor y que guarde relación con el objeto contractual.	Se atendieron todas las demás solicitudes y requerimientos realizados por parte del alcalde municipal que guardaron relación directa con el objeto contractual.	X		

CUMPLIMIENTO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL:

CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
X	

EXISTEN OBSERVACIONES:

SI	NO
	X

Dado en el Municipio de El Espinal – Tolima, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

Suscribe,

CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y GENERAL